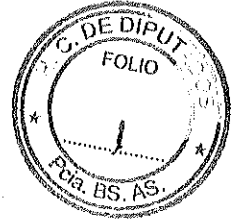




EXPTE. D- 1176 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados de la Provincia De Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes y en coordinación con la Municipalidad de Bahía Blanca, arbitre los medios necesarios para proceder de manera urgente a la instalación de un puente provisorio en la calle Don Bosco al 1800 de dicha ciudad. Asimismo, vería con agrado que, en paralelo, se avance en la obra de reconstrucción definitiva del viaducto, el cual permanece destruido desde el temporal del 7 de marzo de 2025.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 11676 126-27



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto busca darle voz a los vecinos de Bahía Blanca y exigir una respuesta concreta ante el abandono que sufren por la destrucción del puente de la calle Don Bosco al 1800, el cual colapsó durante el fuerte temporal del 7 de marzo de 2025.

A un año de aquel desastre climático, el reclamo de la comunidad es claro, unánime y desesperado: necesitan recuperar la conectividad del barrio de manera inmediata. A través de distintas manifestaciones y convocatorias, los vecinos y comerciantes están exigiendo la construcción urgente de un puente alternativo que les permita volver a cruzar, trabajar y retomar sus rutinas sin seguir quedando aislados mientras esperan la obra final.

La interrupción de esta ruta ya no es un simple inconveniente de tráfico, sino una auténtica crisis económica. La falta de circulación ha puesto a los comercios de la zona en una situación de emergencia.

Resulta inaceptable que, frente a un reclamo vecinal tan lógico y necesario, la Municipalidad de Bahía Blanca y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires permanezcan totalmente detenidos. La incapacidad de instalar ni siquiera una estructura provisoria para vehículos y peatones a lo largo de doce meses resultó ser notable.

Tanto el Municipio como la Provincia tienen la obligación de abordar de inmediato esta solicitud y, al mismo tiempo, afrontar la reconstrucción definitiva.

Por las razones aquí vertidas, solicito a mis pares el acompañamiento y la pronta aprobación de la presente iniciativa.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.